

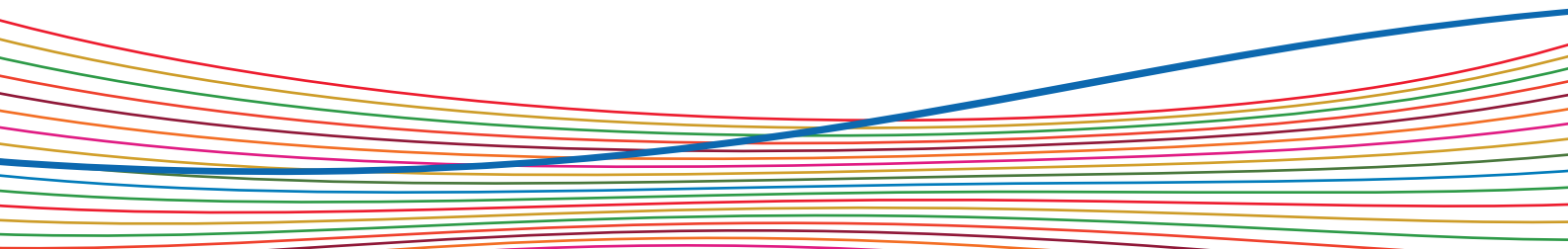


Insurance and
Risk Finance
Facility



Seguros Inclusivos y Financiamiento de Riesgos en Chile

Panorama actual y camino a seguir 2025



¿Por qué este informe?

Este informe resume los principales hallazgos de un diagnóstico nacional sobre seguros inclusivos y financiamiento de riesgos de desastres, financiado por el PNUD Chile y preparado en colaboración con el Sustainable Financial Hub y el Insurance and Risk Financing Facility (IRFF) del PNUD. El objetivo de este informe es presentar una visión general de alto nivel de la siguiente información para Chile:

- 1** Principales **riesgos sicionaturales** a los que el país está expuesto
- 2** Situación actual del **seguro inclusivo**
- 3** Situación actual del **financiamiento de riesgos de desastres**
- 4** **Recomendaciones para avanzar** en la información sobre riesgos sicionaturales y su impacto económico, financiamiento de riesgos y seguros inclusivos

Este informe es un punto de partida para la discusión y la planificación de acciones colaborativas sobre seguros inclusivos y financiamiento de riesgos entre el PNUD y las partes interesadas relevantes, incluyendo el sector asegurador, agencias gubernamentales, sociedad civil, academia y otros actores del sector del desarrollo.

Objetivos de IRFF

Impactos: Reducción de la vulnerabilidad, fortalecimiento de la resiliencia de los países y comunidades, y mejora de las perspectivas de desarrollo sostenible.

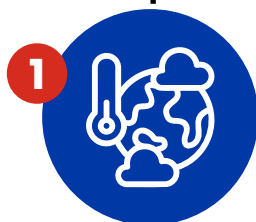
Resultados: Mejora de la resiliencia a largo plazo de los países y comunidades mediante el desarrollo y la entrega de soluciones integradas de seguros, financiamiento de riesgos e inversiones, desde productos, herramientas y servicios hasta la transformación del mercado.

Contacta a IRFF en caso de tener preguntas:

Si desea conversar acerca de los hallazgos y recomendaciones de este informe comuníquese con:

irff@undp.org

Mensajes claves



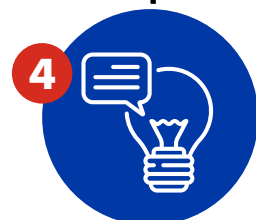
Riesgos: Chile ocupa el puesto 39 en la clasificación global con mayor exposición a múltiples riesgos de desastre¹. Casi el 13% de su territorio está expuesto a más de tres amenazas, el 54% de su población está expuesta al menos a una amenaza² y el 84% de sus comunas enfrentan uno o más riesgos asociados a un alto cambio climático³. En la última década, las amenazas más frecuentes han sido inundaciones, incendios y terremotos. Para las próximas tres décadas, se proyecta una alta variabilidad en las precipitaciones y sequías en muchas zonas del país.



Seguros inclusivos: El mercado de seguros inclusivos en Chile se encuentra en una etapa inicial, con solo un número limitado de productos que satisfacen las necesidades de sectores vulnerables como microempresas y pequeñas empresas, agricultura, pesca artesanal y acuicultura, y otros segmentos de población más vulnerables. Sin embargo, existen oportunidades de desarrollo, especialmente dado que la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera del país incluye la promoción del seguro inclusivo como objetivo prioritario. Las regulaciones para seguros inclusivos y microseguros están pendientes de aprobación, y los actores del mercado esperan que la Ley Fintech de 2023 permita un mayor uso de herramientas digitales y la diversificación de canales de distribución y comercialización.



Financiamiento de riesgos de desastres: Chile ha desarrollado políticas, planes y un marco institucional orientados a integrar la prevención y reducción de riesgos en la gestión de riesgos de desastres. Además, el país ha adoptado un bono catastrófico por US\$ 630 millones para riesgos de terremoto y tsunami como medida de financiamiento anticipado, y también cuenta con una serie de instrumentos ex post que pueden utilizarse para la respuesta ante desastres, incluyendo el Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES) y el Fondo Nacional de Reconstrucción. Sin embargo, el desarrollo de una Estrategia Financiera Nacional específica enfocada en riesgos, como la propuesta en el Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres 2020–2030, aún está pendiente. Asimismo, la brecha de financiamiento para riesgos de desastre no puede estimarse con precisión, ya que no se ha cuantificado el nivel de pasivos contingentes del Estado frente a estos riesgos y no existe información disponible sobre los costos económicos de los desastres en la última década.



Recomendaciones clave: Para promover el desarrollo del seguro inclusivo, se requiere cooperación entre los actores relevantes del mercado de seguros inclusivos para apoyar el desarrollo de la regulación pendiente; priorizar el desarrollo del seguro inclusivo como herramienta para la gestión de riesgos siconaturales en el cumplimiento de distintos objetivos de política pública; desarrollar capacidades técnicas en los sectores público y privado para el diseño de seguros inclusivos y paramétricos; y promover el desarrollo de estudios de demanda para determinar las necesidades, capacidades y perfiles de riesgo de los segmentos que actualmente están desatendidos y excluidos de la oferta de seguros. Para mejorar el financiamiento de riesgos de desastres, se proponen intervenciones para promover la recopilación y sistematización de información histórica sobre el impacto económico de los desastres en Chile; desarrollar herramientas simplificadas para la evaluación de daños y pérdidas; adoptar una estrategia financiera integral para riesgos de desastre; incorporar herramientas de gestión financiera para estos riesgos en todos los niveles de gobierno, especialmente mecanismos ex ante que complementen los mecanismos ex post existentes; y promover la participación del sector asegurador en el financiamiento de riesgos en el país.

Desarrollo y perfil de riesgo de Chile

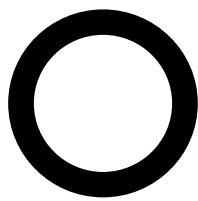
Indicadores claves macroeconómicos



US\$ 344 mil millones fue el tamaño del producto interno bruto (PIB) de Chile en 2023, un aumento de solo **0,2%** respecto a 2022, año en que había crecido 2,4%. La desaceleración fue causada por los ajustes económicos necesarios tras la pandemia de COVID-19, así como por la crisis energética mundial, que incrementó la inflación y redujo el consumo. La inflación anual alcanzó **3,9%** en 2023. Sin embargo, el PIB per cápita para 2023 se estimó en US\$ **16.883**, uno de los más altos de la región⁴.

Más **del 60% del PIB** proviene de actividades del sector servicios (vivienda, bienes raíces, negocios, servicios financieros, entre otros), mientras que **12,4%** proviene del comercio, **11,9%** de la minería y **3,9%** de la agricultura⁵. Las exportaciones representaron el **28,7%** del PIB total, con más del **50%** provenientes de la minería, **37%** de actividades industriales y **9%** de agroexportaciones, silvicultura y pesca⁶.

El **88%** de la población chilena vive en áreas urbanas en 2024 y el **12%** en áreas rurales⁷. En 2022, el **6,5%** de las personas vivía por debajo de la línea de pobreza nacional, de las cuales **4,5%** estaba en pobreza y **2%** en pobreza extrema, mientras que se estima que el **16,9%** de la población estaba afectada por pobreza multidimensional, incluyendo un **28%** de la población rural⁸. No obstante, Chile ocupó el primer lugar entre los países de la región en el Índice de Desarrollo Humano, en el puesto 44 a nivel global, con un puntaje de **0,860**, considerado muy alto.⁹



8,6% fue la tasa de desempleo en 2022, por debajo del **12,2%** de 2020, que debido a la pandemia registró el nivel más alto de desempleo en casi dos décadas. Pese a las mejoras en los últimos años, persiste la brecha de género en el empleo: **10%** de las mujeres estaban desempleadas en 2022 frente al **7,7%** de los hombres. En 2022, el **30,9%** de la población trabajaba en el sector informal.¹⁰

0,43 fue el coeficiente de Gini de Chile en 2023, evidencia de un alto nivel de desigualdad de ingresos.¹¹ El Índice de Desarrollo Humano comunal del PNUD encontró que el 71% de las comunas de Chile (donde vive casi el **40%** de la población) tienen índices de desarrollo bajos y medio-bajos; el 21% de las comunas (**44,7%** de la población) tienen un índice de desarrollo medio-alto; y el 8% de las comunas (**15,9%** de la población) tienen índices de desarrollo altos y muy altos.¹²

El **71%** de la población tiene algún producto financiero, principalmente vinculado a la cuenta bancaria RUT (Rol Único Tributario) a la que todo chileno puede acceder. Además, el **33%** declaró tener operaciones de crédito activas en 2023.¹³ En 2021, el **62,1%** de los hogares identificó la vivienda como su principal activo.¹⁴

El **96%** de la población tiene un teléfono inteligente y el **81%** de las personas cuenta con un plan de datos, mientras que el **60%** afirmó usar el celular para realizar y recibir pagos.¹⁵

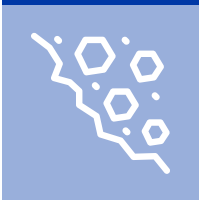


Contexto Geográfico:

Ubicado en el extremo suroeste de Sudamérica, Chile se encuentra en el borde oriental del Cinturón de Fuego del Pacífico, con el océano Pacífico al oeste y la cordillera de los Andes corriendo de norte a sur a lo largo de su frontera oriental. Su territorio abarca parte del continente americano, Oceanía y la Antártida, extendiéndose sobre 2.006.626 km², sin incluir sus 200 millas de Zona Económica Exclusiva. Presenta tres grandes regiones morfológicas: la cordillera de los Andes al este del país, la cordillera de la Costa al oeste y la depresión intermedia en el centro.¹⁶

Contexto de riesgo:

Chile está adyacente al Cinturón de Fuego del Pacífico y afectado por la dinámica oceánica del Pacífico (como los ciclos Niño-Niña), así como por la dinámica amazónica en su parte norte. Sus principales riesgos naturales incluyen terremotos, inundaciones, sequías, incendios forestales y erupciones volcánicas, entre otros.¹⁷ Chile ha experimentado algunos de los terremotos más grandes registrados, incluido el terremoto de Valdivia de 1960, que alcanzó 9,5 en la escala de Richter, y el terremoto del 27 de febrero de 2010, de 8,8 en la misma escala. En la última década, las sequías, inundaciones e incendios forestales han sido los eventos más frecuentes. Basado en estos riesgos y en la capacidad del país para enfrentar y adaptarse a los desastres, el World Risk Index de 2024 sitúa a Chile en el puesto 39 de los 40 países con mayor riesgo de desastre.¹⁸



Riesgos y amenazas

Sequía e incendios

En 2023, se registraron **12** años consecutivos cálidos desde 2011, lo que indica que las temperaturas promedio están aumentando a razón de **0,15°C por década**.²² Según el índice combinado de sequía elaborado por la Dirección Meteorológica de Chile, en 2023 al menos el **52%** del territorio nacional se vio afectado por algún grado de sequía.²³

Varios mega incendios han coincidido con la sequía en la última década. Los incendios en 2021–2022 consumieron unas 125.335 hectáreas de vegetación, mientras que en la temporada 2022–2023 se consumieron alrededor de 400.000 hectáreas.²⁴

Terremotos y volcanes

Frente a la costa de Chile, las placas tectónicas de Nazca y Sudamericana colisionan, creando una zona de subducción, lo que significa que el país está expuesto a terremotos y que toda su costa es propensa a tsunamis. Se estima que en Chile ocurren diariamente un promedio de **200 sismos**, perceptibles e imperceptibles. En cada uno de los últimos cinco siglos ha habido al menos un terremoto con magnitud superior a 8 en la escala de Richter.²⁵

Estos factores también hacen de Chile uno de los países con mayor actividad volcánica, con más de **2.000** volcanes, de los cuales **87** están activos. Más del 30% del territorio chileno se encuentra en el área de influencia directa de volcanes activos.²⁶ Por ello, Chile posee una fuerte cultura de preparación para eventos tectónicos.



Inundaciones

El territorio de Chile va desde los 0 hasta casi 5.000 metros sobre el nivel del mar, con un ancho promedio de 180 km; como resultado, los ríos fluyen desde la cordillera de los Andes con un poder erosivo particular. Sistemas frontales sucesivos e intensos, que producen períodos de lluvias de **seis a ocho meses** en la zona centro-sur del país, constituyen la principal amenaza hidrometeorológica. Estos sistemas provocan inundaciones debido al desborde de cauces, anegamientos en zonas de poca pendiente y otros peligros como avalanchas y aluviones en zonas montañosas.

En áreas costeras, intensos oleajes del océano Pacífico provocan inundaciones. Eventos como el fenómeno climático El Niño también pueden generar un aumento en la temperatura del mar, con el consiguiente incremento de precipitaciones e inundaciones.¹⁹

Aumento de temperaturas

Según los escenarios climáticos basados en el RCP 8.5²⁰, se prevé que las temperaturas en Chile entre 2035 y 2065 aumenten entre **1,15°C y 2,00°C** respecto a las registradas entre 1980 y 2010. Las zonas cercanas a la cordillera de los Andes están en mayor riesgo de temperaturas más altas, lo que podría producir un déficit hídrico durante 14 años consecutivos y una reducción de hasta un 100% de la nieve en la zona precordillerana de la Cordillera de los Andes.²¹

Seguros Inclusivos²⁷

Entorno Habilitador

Actores claves

Comisión para el Mercado Financiero (CMF)

- La **Comisión para el Mercado Financiero (CMF)** es el regulador del mercado de seguros en Chile. El mandato de la CMF es velar por el correcto funcionamiento del mercado financiero en Chile, considerando los intereses de inversionistas, depositantes y asegurados. Para ello, regula y supervisa el mercado asegurador, y tiene la facultad de aplicar sanciones en caso de incumplimiento o infracción de las normas por parte de las entidades que supervisa. Además, tiene una función de desarrollo de mercado, promoviendo nuevos productos e instrumentos.²⁸

Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC)

- El **Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC)** protege los derechos de los consumidores financieros y supervisa el cumplimiento de la Ley 19496, Ley de Protección al Consumidor³⁰, así como de la Ley 20555 del 5 de diciembre de 2011³¹. Esta última fortalece las facultades de SERNAC para defender a los consumidores de productos y servicios financieros, estableciendo mecanismos de reclamo, resolución de conflictos y sanciones para garantizar derechos y evitar abusos por parte de los proveedores de servicios financieros.

Ministerios y organismos estatales de protección social y agricultura

- El **Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF)** es responsable del diseño e implementación de políticas, planes y programas de desarrollo social, especialmente aquellos orientados a erradicar la pobreza y brindar protección a personas y grupos vulnerables.
- **Agroseguros** fue creado por el Directorio de CORFO²⁹ en 2000 para desarrollar y promover seguros agrícolas y administrar un subsidio estatal a las primas de seguros para el sector forestal, agrícola y ganadero. El programa alcanza alrededor del 10% de los pequeños agricultores del país.
- El **Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP)** otorga subsidios a familias agrícolas y pequeños productores en Chile.



Asociaciones aseguradoras

- [La Asociación de Aseguradores de Chile \(AACH\)](#) agrupa a las compañías de seguros del país para proteger y desarrollar el seguro y reaseguro, promover el crecimiento de la industria, representar a sus miembros y emitir opiniones técnicas sobre temas de su competencia.
- [La Asociación Gremial de Corredores de Seguros de Chile \(ACOSEG\)](#) cuenta con 30 de las firmas de corretaje más importantes del mercado chileno, que intermedian seguros y brindan servicios de gestión de riesgos a pequeñas y medianas empresas.
- [InsurteChile](#) es una asociación de empresas tecnológicas dedicadas al sector seguros en Chile. Su objetivo es conectar emprendimientos tecnológicos en seguros con el mundo asegurador privado y con otros actores interesados en promover la tecnología como motor de desarrollo del sector.

Organizaciones sector financiero

- [La Red de Microfinanzas de Chile](#) es una red de las principales instituciones que ofrecen microcréditos en el país, tanto reguladas como no reguladas por la CMF. Su objetivo es mejorar el acceso y uso del crédito en Chile. Actualmente la integran dos instituciones reguladas por la CMF (BancoEstado Microempresas y COPEUCH) y cuatro no reguladas (Oriencoop, Fondo Esperanza, Fundación Banigualdad y Fundación Crecer). La red distingue las instituciones según su oferta crediticia en dos grupos: aquellas que ofrecen créditos productivos de hasta 50 Unidades de Fomento (UF), equivalentes a US\$ 2.040, y aquellas que ofrecen entre esa cifra y 200 UF, equivalentes a US\$ 8.160 (junio de 2025).
- [BancoEstado Microempresas](#) es el área de microempresas del Banco del Estado de Chile. Atiende a casi el 50% del millón de microempresarios del país con una amplia gama de créditos acompañados de distintos tipos de seguros, algunos de los cuales podrían considerarse seguros inclusivos.
- [La Asociación Nacional de Cooperativas](#) de Chile es una confederación de siete federaciones de cooperativas en el país, con presencia en prácticamente todos los sectores de servicios (como ahorro y crédito, comercio, vivienda y cooperativas agrícolas) y más de 1,5 millones de socios. Entre estas federaciones se encuentra el sector de cooperativas de ahorro y crédito, [COOPERA](#), que canaliza una oferta limitada de seguros. Ambas organizaciones constituyen una base de mercado potencialmente importante para productos de seguros.



Regulaciones

Ley de Seguros

- El Decreto Ley 251³², Ley de Seguros, regula los seguros, incluyendo los seguros inclusivos. Este marco normativo regula a las compañías de seguros, auxiliares del comercio de seguros y al supervisor de seguros. El Código de Comercio de 1867 regula los contratos de seguros y fue modificado por la Ley de Contrato de Seguro de 2013.³³

**Regulación de Microseguros**

- En enero de 2023, se publicó la Ley 21521³⁴, Ley Fintech, que modificó el Decreto Ley 251 y reguló el sistema de Finanzas Abiertas en Chile. Esta ley otorgó a la CMF la facultad de regular los seguros paramétricos, inclusivos, microseguros y seguros masivos, estableciendo una definición para cada uno. La norma específica sobre seguros inclusivos y microseguros está pendiente de aprobación.
- La Ley Fintech también otorga a los consumidores (personas y empresas) una herramienta de decisión sobre la información financiera que desean compartir, permitiendo el intercambio de datos entre distintos proveedores de servicios y promoviendo el acceso a productos y servicios financieros adaptados a las necesidades del consumidor.

**Estrategia Nacional de Inclusión Financiera**

La Estrategia Nacional de Inclusión Financiera, publicada a comienzos de 2025, es una política pública clave en materia de seguros inclusivos³⁵. Su objetivo es promover el acceso y uso de productos y servicios financieros y de seguridad social en toda la población, así como mejorar las capacidades financieras de los ciudadanos. El documento prioriza acciones para desarrollar y aumentar el acceso a productos para segmentos desatendidos de la población. Ha establecido objetivos específicos sobre seguros:

- Diseñar iniciativas para difundir información sobre productos de seguros y qué considerar al adquirirlos, con el fin de fortalecer los derechos de los consumidores de seguros. Esta acción será desarrollada conjuntamente por SERNAC y el Ministerio de Economía.
- Formar mesas de trabajo público-privadas para revisar experiencias de innovación en productos y servicios financieros y modelos de negocio basados en microfinanzas, a fin de identificar oportunidades para mejorar el acceso de grupos de menores ingresos, como adultos mayores y mujeres.

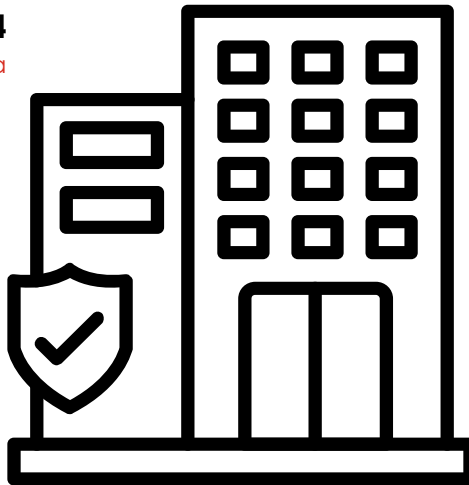
Políticas y Planes

Panorama de la oferta

Cobertura total de seguros (tradicionales e inclusivos): Datos rápidos

En 2023, el mercado asegurador chileno estaba compuesto por **64** compañías de seguros (**32 de vida y 32 generales**) y 2.926 corredores de seguros.³⁶

Las primas totales al cierre de 2023 fueron de **15.205 millones de dólares**, de las cuales el **62,9%** correspondió a seguros de vida y el **37,1%** a seguros generales. Dentro de los seguros generales, las primas para riesgos de terremoto y tsunami representaron el **26,7%**, los riesgos de incendio el **14,1%** y los vehículos motorizados el **27,5%**.⁴⁰



La tasa de penetración de seguros de Chile fue del **4%** en 2023 (primas directas como porcentaje del PIB), la más alta de la región. La densidad de seguros, medida como las primas totales recaudadas per cápita, fue de **693 dólares**³⁷, también la más alta de América Latina. Sin embargo, esta cifra se mantiene por debajo del promedio de la OCDE, que es de 3.600 dólares.³⁸

El **59%** de la población cuenta con cobertura de seguros, incluyendo los seguros de seguridad social, según datos recopilados en la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera. Las compañías de seguros de vida cubren al **54,4%** de la población, mientras que las de seguros generales cubren al **32,8%**. La cobertura de seguros entre las mujeres es menor que entre los hombres, tanto en seguros de vida (5,2 puntos porcentuales menos) como en seguros generales (8 puntos porcentuales menos).⁴¹

Seguros inclusivos: Datos rápidos



- La Ley Fintech define el seguro inclusivo, el microseguro y el seguro masivo de la siguiente manera: "La Comisión determinará, mediante norma de carácter general, las normas aplicables a las compañías de seguros y auxiliares del comercio de seguros respecto de la comercialización, distribución, liquidación expedita de siniestros y gestión de reclamos relativos a seguros inclusivos, microseguros y seguros masivos, entendidos como aquellos destinados a sectores excluidos o sub atendidos del mercado independientemente de su nivel de ingresos económicos, aquellos destinados a sectores de la población de bajos ingresos, o aquellos susceptibles de ser distribuidos por medios de comercialización masivos, respectivamente."³⁹
- No obstante, la norma específica sobre seguros inclusivos sigue pendiente de aprobación. Por lo tanto, actualmente no existen datos oficiales ni extraoficiales a nivel nacional sobre seguros inclusivos.
- Una revisión de la información disponible sobre seguros ofrecidos a micro y pequeñas empresas y a personas de sectores vulnerables mostró que pocos cumplen con las características esperadas de un seguro inclusivo, ya que no han sido diseñados considerando las necesidades, capacidad de pago y perfiles de riesgo de los clientes.

Productos ofrecidos

Se encontraron algunos ejemplos de seguros para riesgos siconaturales dirigidos a los segmentos más vulnerables y a las actividades económicas:

Seguros para pequeños agricultores

Agroseguros e INDAP entregan subsidios complementarios para proteger a pequeños agricultores dedicados a la agricultura familiar o de subsistencia, ayudándolos a proteger su producción agrícola, apícola, frutícola o ganadera frente a múltiples riesgos (sequía, heladas, lluvias excesivas, granizo y nieve, entre otros) y a recuperar parte de los costos de producción. El subsidio de Agroseguros cubre entre el 40% y el 70% del valor de la prima, y el subsidio de INDAP puede cubrir hasta el 95% del costo de la prima neta no cubierta por Agroseguros. Se trata de pólizas individuales, con subsidios otorgados previa solicitud del agricultor y hasta el monto máximo del presupuesto disponible en dichas instituciones. La liquidación de siniestros la realizan las aseguradoras caso a caso. Agroseguros e INDAP estiman que cubren entre el 8% y el 10% de los pequeños agricultores de Chile.

Seguros para micro y pequeñas empresas

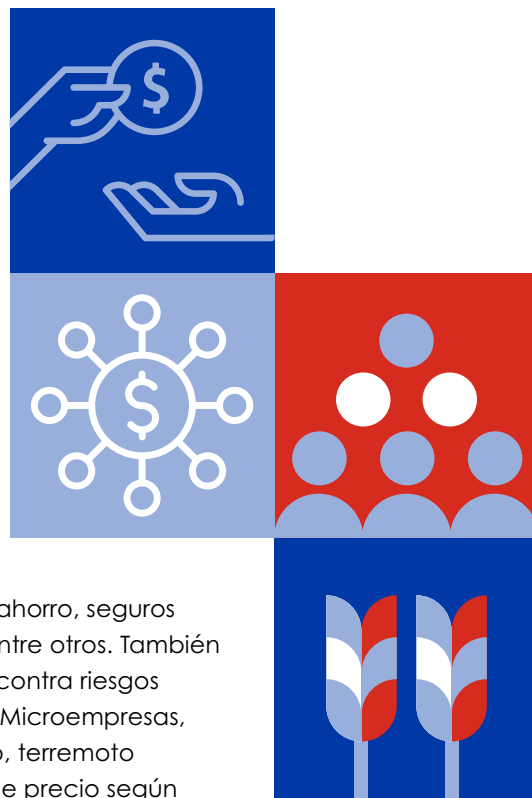
Algunos seguros están orientados a proteger el bienestar personal de los micro y pequeños empresarios y sus familias, incluyendo seguros de vida y ahorro, seguros de salud en caso de enfermedad o accidente y seguros educacionales, entre otros. También existen seguros destinados a proteger a los micro y pequeños empresarios contra riesgos naturales. Un ejemplo es el seguro global MYPE ofrecido por Banco Estado Microempresas, que protege bienes y mercaderías contra todo riesgo, incluyendo incendio, terremoto y otros riesgos naturales, así como robos, con primas en diferentes rangos de precio según el monto asegurado. A partir de este informe, se estima que este seguro llega al 10% de las microempresas.

Seguros para mujeres microempendedoras

Fondo Esperanza es una institución sin fines de lucro que brinda servicios de microfinanzas a empresas y personas de la base de la pirámide, con más de 120.000 clientes en todo el país. Su oferta de crédito se realiza mediante una metodología de banca comunitaria y está dirigida especialmente a mujeres, que representan el 81% de sus socias/clientas. Del total de sus clientes, el 38% vive bajo la línea de pobreza y otro 30% se encuentra en situación de vulnerabilidad. Su oferta de seguros se centra en la protección familiar, empresarial y de salud, y ha sido desarrollada específicamente para sus socias/clientas.

Seguros para promover la transición energética

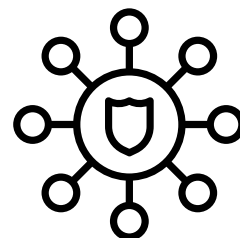
Banco Estado Microempresas ofrece seguros para proteger equipos que utilizan energías renovables (como paneles fotovoltaicos y unidades de transporte eléctrico, entre otros), cuya adquisición se financia a través de leasing de la institución.



Distribución

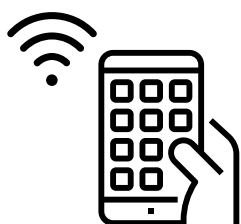
Canales habituales

Las regulaciones para seguros inclusivos y microseguros están en desarrollo, y es probable que los canales de distribución de las nuevas ofertas se definan cuando estas normas se difundan. Actualmente no existe una oferta diferenciada de seguros inclusivos en el país, pero se han identificado los siguientes canales como los más utilizados para seguros con características inclusivas:



- **Bancos e instituciones de microfinanzas:** BancoEstado atiende aproximadamente al 50% de los microempresarios estimados del país con una oferta combinada de ahorro, créditos y seguros. Ofrece una variedad de seguros, algunos adaptados al perfil del cliente microempresario. Los canales de comercialización más utilizados por bancos y microfinancieras son las ventas presenciales y digitales, siendo las presenciales con asesoría de agentes las más populares.
- **Corredores o brokers de seguros:** Es el canal más utilizado por el sector asegurador en general. Los corredores asesoran principalmente a agregadores de demanda, como instituciones de microfinanzas, en el diseño de productos adaptados a las necesidades de los clientes.
- **Cooperativas de ahorro y crédito:** Sus servicios llegan a la clase media y media baja en Chile, ofreciendo seguros para el bienestar de los socios, como salud y desempleo, además de seguros vinculados a los créditos que otorgan.

Canales potenciales



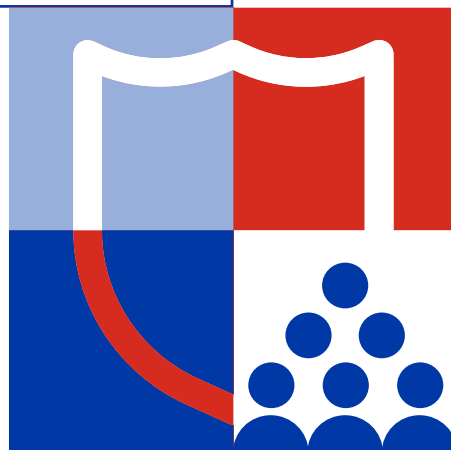
- Chile cuenta con una industria insurtech en expansión, y aunque aún no se han introducido en los seguros inclusivos, existe interés debido a las oportunidades que se abrirán con la implementación de la Ley Fintech.
- Otros canales potenciales incluyen cooperativas de comercio afiliadas a la Asociación Nacional de Cooperativas de Chile, así como programas sociales del Gobierno de Chile.

Demanda potencial



Se estima que el 59% de los chilenos tiene algún tipo de seguro,⁴² uno de los porcentajes más altos de la región. Sin embargo, la tenencia de seguros disminuye con el nivel educativo y de ingresos, siendo los seguros obligatorios los más comunes⁴³. No existen estadísticas precisas para estimar cuántas micro y pequeñas empresas tienen seguros. Los segmentos con potencial de demanda en Chile son:

- **Personas de clase media, media baja y sectores pobres o vulnerables** que aún están excluidos o poco atendidos por la oferta de seguros, a los que hasta ahora se ha llegado principalmente mediante seguros sociales obligatorios y de automóviles.
- **Microempresas y pequeñas empresas:** Chile tiene unas 2 millones de microempresas, de las cuales un 25% podría contar con seguros orientados al bienestar del microempresario y sus familias, mientras que solo un 10% tendría productos destinados a la protección del negocio.
- **Sectores productivos intensivos en mano de obra y vulnerables al cambio climático, como la agricultura, la silvicultura, la pesca y la acuicultura.** En agricultura y silvicultura, la oferta de seguros es de entre el 8% y el 10%, mostrando un amplio margen de crecimiento. En pesca, el único producto que llega al sector es el seguro de accidentes personales obligatorio para esta actividad.



Financiamiento de riesgos de desastre



Datos, información y evaluaciones sobre riesgos de desastre

- Chile cuenta con varias fuentes de información sobre amenazas naturales, gestionadas por organismos técnicos especializados que forman parte del **Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED)**. Entre ellos se encuentran el Centro Sismológico Nacional (terremotos), la Dirección Meteorológica de Chile (precipitaciones, sequía, nevadas, lluvias, granizo, olas de calor) y la Corporación Nacional Forestal (incendios forestales).
- La **información histórica** sobre desastres en Chile es recopilada por los organismos técnicos especializados y centralizada por el **Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED)**, el organismo coordinador del sistema. Sin embargo, la información histórica solo está parcialmente disponible al público mediante un panel de datos que no es apto para fines estadísticos. No existe una base de datos detallada, agregada y de acceso público con información histórica de desastres.
- Los **mapas de amenazas y riesgos** están disponibles en el **Atlas de Riesgo Climático (ARClím) del Ministerio del Medio Ambiente**, que proporciona información sobre impactos y riesgos proyectados para todas las comunas (excepto la Antártica) y para los sistemas más expuestos (salud y asentamientos humanos, biodiversidad, agricultura, bosques y recursos hídricos).⁴⁴
- Los **mapas de amenazas no climáticas** suelen desarrollarse en la elaboración de instrumentos de planificación territorial locales o regionales. Muchos de estos instrumentos están actualmente en preparación/actualización por parte de los organismos técnicos responsables, incluidos los mapas de riesgo que formarán parte de los planes de gestión del riesgo de desastres a nivel comunal, provincial y regional, preparados por SENAPRED.
- La información sobre amenazas y riesgos en Chile necesita ser sistematizada y puesta a disposición del público y de las instituciones para la gestión del riesgo de desastres. El Instituto Chileno para la Resiliencia ante Desastres (Itrend) ha desarrollado una plataforma de acceso abierto llamada **Data for Resilience** con el fin de recopilar conjuntos de datos validados y estandarizados sobre riesgo y resiliencia, que incluyen datos meteorológicos, demográficos, sociales y de eventos pasados.⁴⁵
- Las **evaluaciones de costos de daños y pérdidas por desastres** solo están disponibles en informes específicos sobre desastres recientes de gran magnitud, elaborados a partir de información recopilada por el Ministerio de Hacienda. Fuera de estos informes, no existe información agregada, sistematizada y de acceso público sobre los efectos económicos de los desastres en la última década en el país, lo que permitiría proyectar los efectos de posibles impactos futuros.
- Se necesita más información sobre la **vulnerabilidad de la población** y de los activos públicos y privados frente a riesgos siconaturales a nivel territorial.



Marcos legales, institucionales y de política existentes

Legal

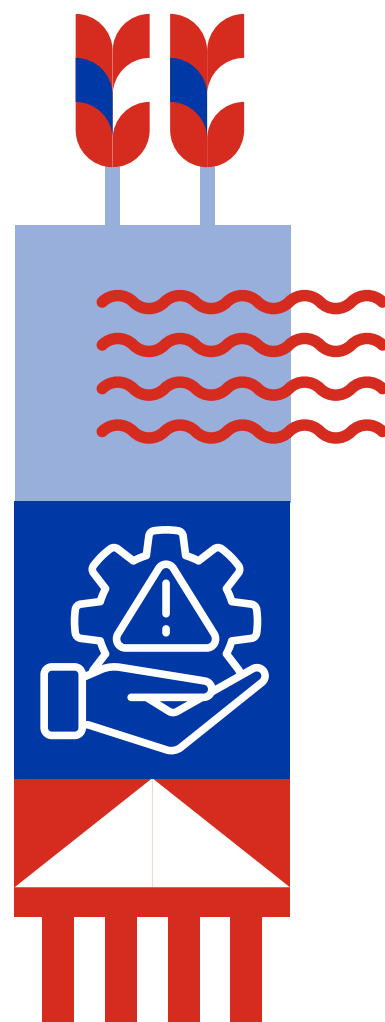
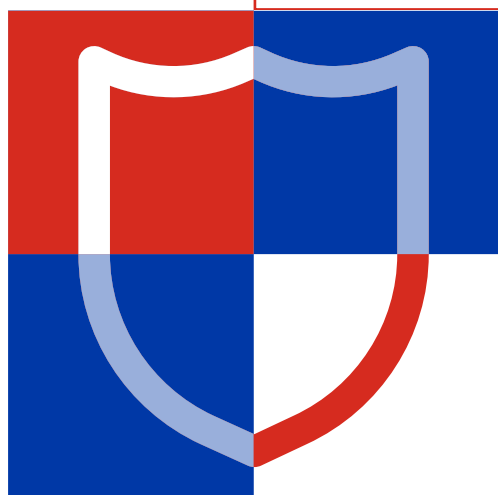
- La Ley **21364**⁵¹, aprobada en 2021, establece el marco legal para la prevención y gestión del riesgo de desastres. Bajo esta ley, Chile creó el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED), incluyendo sus órganos constitutivos, instrumentos y sistemas de alerta temprana, monitoreo, comunicación e información. Entre sus organismos más importantes se encuentra el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED), que reemplazó a la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior (ONEMI).
- El **Decreto 434 de 2021** aprobó la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres 2020–2030⁵². La política debe implementarse a través del Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.
- El Ministerio de Hacienda es responsable de coordinar el financiamiento de riesgos en el país, y su Dirección de Presupuestos se encarga en particular de las obligaciones contingentes. Sin embargo, por ley⁵³, solo se consideran obligaciones contingentes las explícitas, lo que excluye las posibles obligaciones asociadas a riesgos de desastre.

Políticas

- La **Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres 2020–2030**, aprobada en 2021, rige la gestión de prevención y respuesta ante desastres.⁴⁶ Este marco orientador incluye principios, enfoques transversales, ejes prioritarios y objetivos estratégicos a implementar mediante el Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.
- El **Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres 2020–2030**, aprobado junto con la Política Nacional, define 74 acciones estratégicas para cumplir los objetivos formulados en la política, estableciendo metas, plazos, indicadores y organismos responsables. No obstante, el plan no es vinculante.
- La Ley 21364 estableció además otros instrumentos de política para la reducción del riesgo de desastres (RRD), incluyendo **planes sectoriales, regionales y comunales**, así como el **Plan Nacional de Emergencia**, que se complementa con planes de emergencia sectoriales, regionales, provinciales y comunales. Esto significa que existen instrumentos de planificación de la RRD en todos los niveles de gobierno, desde el comunal hasta el nacional, y que la RRD se incorpora como un tema transversal en los planes sectoriales.
- Chile también cuenta con instrumentos específicos relacionados con el cambio climático, como el **Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático**⁴⁷, la **Estrategia Climática de Largo Plazo 2050**⁴⁸ y la **Estrategia Financiera de Cambio Climático**⁴⁹ y su proyecto de actualización⁵⁰, así como planes regionales y comunales de adaptación. Estos reconocen la necesidad de articulación con las políticas de RRD e incluyen medidas de prevención de riesgos frente a amenazas climáticas, así como estrategias de trabajo conjunto en ambas áreas.
- Aún no se han desarrollado instrumentos de política para la gestión financiera del riesgo. Sin embargo, el Plan Estratégico Nacional para la RRD estableció como acción desarrollar una **Estrategia Financiera Nacional para desastres hacia 2026**, coordinada por el Ministerio de Hacienda. La Estrategia Financiera de Cambio Climático y su actualización también han propuesto evaluar el desarrollo de un seguro nacional contra riesgos climáticos.

Instituciones

- El **SINAPRED** está conformado por organismos a nivel nacional, sectorial, regional, provincial y comunal. El **Comité Nacional** es el máximo órgano de decisión a nivel nacional y aprueba los instrumentos de política. Incluye representantes de casi todos los ministerios y otras agencias del sistema.
- **SENAPRED** es el organismo coordinador de los distintos actores de la GRD en el país. Es responsable de proponer y elaborar instrumentos de política, planificar y coordinar recursos públicos y privados para la prevención y respuesta, y asesorar a las distintas agencias del SINAPRED.
- No existe un marco institucional formal para el financiamiento del riesgo de desastres en las leyes y políticas de GRD. Sin embargo, dos instituciones ejercen esta función:
 - » **Ministerio de Hacienda:** coordina y proporciona orientación técnica para el financiamiento de riesgos, en línea con su objetivo estratégico de reducir la volatilidad económica mediante mecanismos de prevención y mitigación de impactos.⁵⁴
 - » **SENAPRED:** tiene responsabilidad operativa para proponer otros instrumentos de gestión del riesgo, como los financieros. Los instrumentos propuestos deben ser aprobados por el Comité Nacional del SINAPRED.⁵⁵





Mecanismos e instrumentos de financiamiento de riesgo de desastres

Chile ha respondido históricamente a desastres de gran magnitud con mecanismos ex post, a veces postergando objetivos de desarrollo para destinar esos presupuestos a la emergencia. Con el aumento del riesgo de desastres, no está claro que las medidas ex post sean suficientes en el futuro.

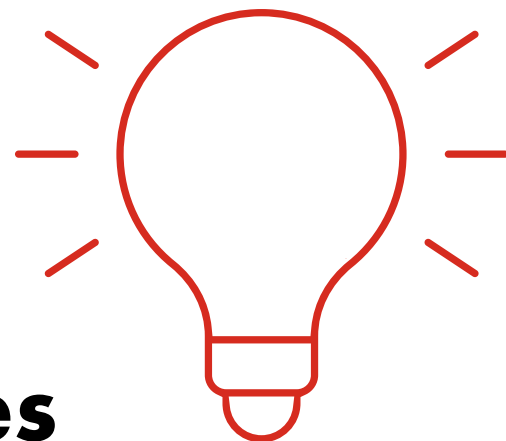
Fondos nacionales y asignaciones del gobierno

- **Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES):** creado por la Ley 20128 de Responsabilidad Fiscal (2006)⁵⁶. Este fondo soberano acumulativo busca asegurar la estabilidad de las finanzas públicas ante cambios bruscos en el ciclo económico, pero también puede utilizarse para enfrentar eventos extraordinarios como desastres. Anualmente, el Fondo recibe el remanente del superávit fiscal después de destinarse el 0,5% del PIB del año anterior al Fondo de Reserva de Pensiones (el otro fondo soberano de Chile) y al Banco Central de Chile. También puede recibir financiamiento proveniente de emisiones de deuda, adelantos y otros fondos establecidos por ley.
- **Fondo Nacional de Reconstrucción:** permite aportes del sector privado en casos de desastre. Fue creado por la Ley 20444 en 2010⁵⁷ para canalizar donaciones, legados, herencias y cooperación internacional hacia la recuperación y reconstrucción tras el terremoto del 27 de febrero de 2010. Desde entonces, el fondo se ha utilizado en otras situaciones de desastre.⁵⁸ La ley establece beneficios tributarios y disposiciones para aportes en especie entregados directamente a beneficiarios.
- **Reasignaciones presupuestarias:**
 - » Bajo la Constitución, el presidente tiene la facultad de asignar hasta un 2% del presupuesto anual en caso de calamidad pública: de acuerdo con el artículo 32, inciso 20, de la Constitución Política de Chile, el presidente puede decretar pagos no autorizados por medio de una ley cuando "existan necesidades imposterables derivadas de calamidades públicas", entre otras necesidades.⁵⁹
 - » Los desastres pueden activar una "cláusula de escape" a la Ley de Responsabilidad Fiscal. La Ley 21.683 de 2024 permite al Gobierno desviarse por hasta dos años consecutivos de la meta de Balance Estructural "hacia resultados con mayores niveles de endeudamiento medidos como porcentaje del Producto Interno Bruto"⁶⁰, en caso de eventos extraordinarios y/o transitorios que afecten la estabilidad económica, el empleo o la situación financiera del país, lo que puede incluir desastres naturales.
- **Otros fondos del Estado,** como el Fondo Nacional de Desarrollo Regional, el Fondo Solidario de Vivienda o el Fondo de Recuperación de Ciudades⁶¹, han sido utilizados para emergencias, como en los incendios forestales de 2024.

Seguros y transferencia de riesgos

- En marzo de 2023, el Gobierno de Chile y el Banco Mundial estructuraron un **mecanismo de transferencia de riesgos** mediante bonos catastróficos (US\$ 350 millones) y swaps (US\$ 280 millones) para protección contra terremotos y tsunamis, con una cobertura total de US\$ 630 millones por 3 años.⁶²
- La **infraestructura pública concesionada** debe contar con seguros de responsabilidad civil y de riesgos catastróficos, pero no existe obligación similar para infraestructura pública fuera del régimen de concesiones.⁶³

El camino a seguir para el financiamiento de riesgos de desastres socionaturales y seguros inclusivos



Las siguientes recomendaciones han sido recogidas con el fin de promover el financiamiento de riesgo de desastres socio naturales y los seguros inclusivos en Chile

1

Recomendaciones para el desarrollo/ fortalecimiento de un mercado de seguros inclusivos

1.1

La Ley Fintech y la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera han creado oportunidades para el desarrollo de seguros inclusivos, pero aún no se ha implementado una norma específica sobre seguros inclusivos.

Desarrollar aún más el entorno normativo y habilitador para los seguros inclusivos.

- Se deben establecer definiciones precisas de seguros inclusivos (y microseguros) que operacionalicen la diferencia en cada etapa del negocio asegurador (distribución, suscripción, asesoría, ventas, posventa/atención al cliente y gestión de siniestros) y que reflejen las características esperadas de una oferta de seguro inclusivo.
- Ampliar los objetivos de inclusión financiera relacionados con seguros en la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera (actualmente centrados en segmentos de mujeres y microemprendedores), en diálogo con la industria de seguros, y establecer métricas precisas para monitorear el progreso.
- Es necesario priorizar el seguro inclusivo como herramienta para la gestión financiera de riesgos socionaturales en diferentes objetivos de política pública, con diferentes economías de escala y estrategias de financiamiento. La promoción de seguros inclusivos puede vincularse con la promoción de una agricultura y silvicultura resilientes, la resiliencia de medios de vida en el marco de transferencias condicionadas, la vivienda social resiliente y la transición socioecológica justa mediante la protección de inversiones en activos basados en energías renovables no convencionales o soluciones basadas en la naturaleza, entre otros.

1.2

Existe una conciencia limitada en los sectores público y privado sobre el valor y las características de los seguros inclusivos. Sin embargo, ambos sectores están interesados en los seguros inclusivos.

Generar conciencia y capacidades para los seguros inclusivos en los sectores público y privado.

- Es necesario despejar la idea de que el seguro inclusivo es un tema exclusivamente del Estado y que no puede desarrollarse sin su participación.
- Se necesita un diálogo entre las partes interesadas en la oferta de seguros inclusivos y un facilitador que acerque las posiciones de la oferta y la demanda.
- Es necesario desarrollar capacidades técnicas y conocimientos en los sectores público y privado para permitir el diseño de seguros inclusivos y paramétricos.
- Las encuestas que permitan acceder a información reciente sobre ciertos segmentos de la población (personas y empresas) deben actualizarse con preguntas específicas sobre riesgos y seguros. Esto puede incluir la encuesta de microempresas (EME) o la encuesta de financiamiento empresarial (ELE) para micro y pequeñas empresas.
- Es necesario encontrar nuevas formas de educar a los actores de los sectores público y privado en los conceptos básicos de seguros, desde la cobertura hasta los mecanismos de pago de siniestros y los procesos de reclamación en caso de impago.

1.3

La oferta de seguros inclusivos es limitada. La industria de seguros está interesada en desarrollar una oferta para sectores excluidos y desatendidos, pero requiere incentivos y apoyo del Estado para hacerlo. Los actores de la industria consideran que el seguro paramétrico tiene potencial para ampliar la cobertura a segmentos vulnerables de la población y sectores productivos, pero les preocupa la comprensión pública, la distribución y el pago de siniestros, así como la rentabilidad.

Apoyar a la industria aseguradora en el desarrollo de productos y canales de distribución para llegar a grupos vulnerables con seguros inclusivos y paramétricos.

- Se deben desarrollar estudios de demanda de seguros inclusivos, por segmentos poblacionales y sectores productivos, en términos de características socioeconómicas, exposición y vulnerabilidad a riesgos, necesidades, apetito de riesgo, así como los medios o canales más adecuados para acercar la oferta de seguros inclusivos a los grupos objetivo.
- Se deben desarrollar capacidades en el sector para aplicar los principios y características cualitativas de los seguros inclusivos en el desarrollo de nuevos productos. Esto puede incluir mayor transparencia en la información sobre pólizas de seguros, condiciones, exclusiones y plazos de pago; políticas más claras y/o información resumida (con contenidos mínimos que permitan a los clientes entender la cobertura, exclusiones si aplica y procesos de pago de reclamaciones); uso de lenguaje simple y coloquial; uso de herramientas de comunicación y confirmación de compra adaptadas a cada segmento; eliminación de trámites innecesarios y documentación excesiva para el pago de siniestros; y uso de diversos medios (billeteras digitales u otras herramientas) que permitan el pago oportuno de siniestros.
- Se deben desarrollar capacidades en el sector para modelar y tarifificar riesgos paramétricos para seguros inclusivos.
- Aprovechando la tecnología, se deben ampliar los canales de distribución según las características de los segmentos objetivo, considerando aspectos como relaciones cercanas y contacto (instituciones de microfinanzas, cooperativas, asociaciones comerciales), asesoría, facilidad de compra e inmediatez.
- También se deben adoptar nuevas herramientas tecnológicas para procesar primas y siniestros.

Se han realizado esfuerzos limitados para llegar a los sectores de bajos ingresos y a las micro y pequeñas empresas. Los clientes objetivo perciben una falta de productos adaptados a sus necesidades, capacidades y perfiles de riesgo y no confían en el valor de las ofertas de seguros, especialmente en cuanto al pago oportuno de siniestros. Los segmentos objetivo también pueden tener dificultades para entender las pólizas y la terminología de seguros, y pueden no ser conscientes de los riesgos siconaturales a los que están expuestos.

Implementar iniciativas de educación y generación de confianza para desarrollar una demanda informada.

- Es necesaria la educación sobre identificación y exposición a riesgos para que la población sea consciente de las implicaciones económicas y el valor del seguro como herramienta de protección en tiempos de crisis.
- Avanzar en programas de alfabetización digital con un enfoque en las nuevas tecnologías disponibles para la compra de seguros.
- La confianza en el sector asegurador debe fortalecerse mediante estrategias de comunicación sobre su propuesta de valor para la sociedad y los clientes.
- Una campaña informativa puede resaltar los procedimientos disponibles para la protección al consumidor en los sitios web de la CMF y el SERNAC, así como proporcionar información paso a paso sobre cómo y en qué casos recurrir a ellos.
- Los estudios de demanda deben explorar las características que el consumidor potencial de seguros inclusivos valoraría en los productos financieros, y los actores de la industria pueden considerar estas características en el desarrollo de productos. Algunas mencionadas en el análisis realizado para este informe fueron la inmediatez en la oferta y el pago de siniestros y la combinación de productos tangibles con seguros, entre otros.

2

Recomendaciones para el desarrollo del financiamiento de riesgos siconaturales en Chile

2.1

Existe mucha información sobre peligros y riesgos siconaturales, pero gran parte no está disponible al público, y la información disponible no está sistematizada de manera que pueda utilizarse fácilmente para la gestión temprana del riesgo. En particular, falta información disponible sobre los costos de los desastres en Chile y la cantidad de activos del sector público y privado expuestos a diferentes riesgos siconaturales.

Mejorar la recopilación, sistematización y disponibilidad de datos.

- Desarrollar una base de datos histórica estandarizada que identifique información sobre peligros, riesgos y desastres debidos a riesgos siconaturales ocurridos en el país en los últimos 10 años.
- Consolidar la información sobre vulnerabilidad a peligros naturales a nivel territorial, recopilando fuentes e iniciativas disponibles de SENAPRED y del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
- Debe crearse una base de datos de desastres que proporcione información sobre el impacto económico de los desastres ocurridos en los últimos 10 años.
- Crear herramientas estandarizadas y simplificadas para estimar el impacto económico de los daños, pérdidas y costos de futuros desastres.

2.2

Chile cuenta con un marco de políticas de gestión del riesgo de desastres que ha sido internalizado en la sociedad en términos de participación en la prevención y respuesta a desastres. Sin embargo, este marco de políticas no incluye el financiamiento de riesgos.

Desarrollar políticas y gobernanza para el financiamiento de riesgos de desastres.

- Debe crearse un marco integral para el financiamiento de riesgos siconaturales, como componente principal de la gestión del riesgo de desastres desde el sector público.
- Fortalecer los conocimientos y capacidades para la gestión financiera de riesgos en los distintos niveles de gobierno y en todos los sectores.
- Promover la participación activa de todos los sectores de la sociedad en la gestión financiera de riesgos siconaturales y su integración en los planes de RRD.
- Debe facilitarse y promoverse la participación del sector asegurador, como sector especializado en gestión de riesgos, en el financiamiento de riesgos en el país.
- Las asociaciones que trabajan con los grupos más vulnerables de la población y con micro y pequeñas empresas también deben incluirse entre los actores en la gestión financiera del riesgo.

2.3

Chile depende principalmente de mecanismos de financiamiento ex post, siendo los más importantes los fondos soberanos dependientes del presupuesto público y la reasignación presupuestaria. No es posible estimar la brecha de financiamiento, ya que no se dispone de información sobre el valor estimado de los activos públicos y privados expuestos a diferentes riesgos siconaturales. Los mapas de riesgo aún están en proceso de elaboración.

Construir sistemas para medir y comprender los impactos financieros de los riesgos siconaturales.

- Deben estimarse las responsabilidades contingentes no explícitas para riesgos siconaturales, incluyendo el valor de los activos expuestos (al menos infraestructura crítica), así como la población y sus medios de vida. Esta estimación, junto con datos sobre daños y pérdidas pasadas, permitirá evaluar el costo-beneficio de diferentes mecanismos financieros según la frecuencia, intensidad y posible impacto de los riesgos.
- Deben modelarse los riesgos siconaturales más críticos en términos de su impacto potencial.
- Debe calcularse la brecha de financiamiento en diferentes escenarios de riesgo.
- El sector privado, especialmente el sector asegurador, debiese ser incluido en todas estas etapas para lograr una valoración integral de los activos públicos y privados expuestos.

Endnotes

- 1 Bündnis Entwicklung Hilft and IFHV, WorldRiskReport 2024 (Berlin, 2024). Disponible en <https://www.ifhv.de/publications/world-risk-report>.
- 2 M. Dilley, R. S. Chen, U. Deichmann, A. L. Lerner-Lam, M. Arnold, J. Agwe, P. Buys, O. Kjekstad, B. Lyon and G. Yetman, Natural Disaster Hotspots: A Global Risk Analysis, Disaster Risk Management Series No.5 (Washington, D.C.: World Bank, 2010). Disponible en <https://documents.worldbank.org/pt/publication/documents-reports/documentdetail/621711468175150317/natural-disaster-hotspots-a-global-risk-analysis>
- 3 Chile, Ministerio de Medioambiente, Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático: Estrategia Climática de Largo Plazo Componente de Adaptación (Santiago, 2024). Disponible en <https://consultasciudadanas.mma.gob.cl/storage/consultation/BsoXMVSWGWrN1qvCf2uhWobZHD45vbVOCABuqVP6.pdf>.
- 4 Chile, Banco Central de Chile, Base de Datos Estadísticos. Disponible en <https://si3.bcentral.cl/Siete/ES/Siete/>.
- 5 CEPALSTAT, Portal de Datos Estadísticos y Publicaciones. Disponible en <https://statistics.cepal.org/>
- 6 Chile, Banco Central de Chile, "Comercio exterior de bienes", Base de Datos Estadísticos. Disponible en <https://www.bcentral.cl/web/banco-central/areas/estadisticas/comercio-exterior-de-bienes>.
- 7 Banco Mundial, "Población urbana (% de la población total) – Chile", DataBank. Disponible en <https://data.worldbank.org/indicator/SP.URB.TOTL.IN.ZS?locations=CL>.
- 8 Chile, Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Resumen de Resultados: Pobreza por Ingresos, Pobreza Multidimensional y Distribución de los Ingresos (Santiago, 2023). Disponible en https://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/storage/docs/casen/2022/Presentaci%C3%B3n_Resultados_Casen_2022%20_v20oct23.pdf.
- 9 PNUD, Informe sobre Desarrollo Humano (Nueva York, 2024). Disponible en <https://hdr.undp.org/content/human-development-report-2023-24>.
- 10 Chile, Ministerio de Desarrollo Social y Familia, "Serie de resultados CASEN: Evolución de los indicadores laborales antes, durante y después de la pandemia. Encuesta CASEN 2006–2022" (Santiago, 2023). Disponible en https://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/storage/docs/casen/2022/20231012_Resultados_Casen_Trabajo.pdf.
- 11 Banco Mundial, "Índice de Gini – Chile", DataBank. Disponible en <https://data.worldbank.org/indicator/SI.POV.GINI?locations=CL>.
- 12 PNUD, El Desarrollo Humano de las Comunas de Chile (Santiago, 2024). Disponible en <https://www.undp.org/es/chile/publicaciones/el-desarrollo-humano-de-las-comunas-de-chile>.
- 13 CAF y CMF, Encuesta de medición de capacidades financieras: Chile 2023 (Santiago, 2023). Disponible en https://www.cmfchile.cl/portal/prensa/615/articles-76205_doc_pdf.pdf.
- 14 Chile, Banco Central de Chile, Encuesta Financiera de Hogares 2021. Disponible en <https://www.bcentral.cl/areas/encuestas-economicas/encuesta-financiera-de-hogares>.
- 15 CAF y CMF, Encuesta de medición de capacidades financieras: Chile 2023.
- 16 Chile, Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, "Nuestro país". Disponible en https://www.bcn.cl/siit/nuestropais/index_html.
- 17 The WorldRiskIndex puntúa a los países según exposición a desastres, vulnerabilidad, susceptibilidad, capacidades de respuesta y capacidades de adaptación. Bündnis Entwicklung Hilft y IFHV, WorldRiskReport 2024.
- 18 Chile, Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Política Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (Santiago, 2016). Disponible en <https://emergenciaydesastres.mineduc.cl/wpcontent/uploads/2021/02/politicanacional.pdf>.
- 19 Chile, Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Política Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (Santiago, 2016). Disponible en <https://emergenciaydesastres.mineduc.cl/wpcontent/uploads/2021/02/politicanacional.pdf>.
- 20 RCP significa Representative Concentration Pathway, una referencia internacional que estima escenarios de concentraciones de gases de efecto invernadero (GEI) usadas en modelos climáticos para proyectar condiciones futuras. RCP 8.5 representa un escenario de altas concentraciones de GEI en aumento a lo largo del siglo XXI.

- 21 Chile, Ministerio del Medio Ambiente, Atlas de Riesgos Climático. Disponible en <https://arclim.mma.gob.cl/>.
- 22 Chile, Dirección General de Aeronáutica Civil y Dirección Meteorológica de Chile, Reporte Anual de la Evolución del Clima en Chile 2022 (Santiago, 2023). Disponible en <https://cambioclimatico.mma.gob.cl/wpcontent/uploads/2023/05/reporteEvolucionClima2022.pdf>.
- 23 Chile, Dirección General de Aeronáutica Civil y Dirección Meteorológica de Chile, Reporte Anual de la Evolución del Clima en Chile 2023 (Santiago, 2024). Disponible en <https://climatologia.meteochile.gob.cl/publicaciones/reporteEvolucionClima/reporteEvolucionClima2023.pdf>.
- 24 Chile, Dirección General de Aeronáutica Civil y Dirección Meteorológica de Chile, Reporte Anual de la Evolución del Clima en Chile 2022.
- 25 Chile, Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Política Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.
- 26 Chile, Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN), "SERNAGEOMIN da a conocer nuevo ranking de volcanes de Chile", 16 de octubre de 2023. Disponible en <https://www.sernageomin.cl/sernageomin-da-a-conocer-nuevo-ranking-de-volcanes-de-chile/>.
- 27 El seguro inclusivo es un término más amplio que abarca todos los productos de seguros dirigidos al mercado excluido o desatendido, y no únicamente al microseguro o a aquellos productos específicamente destinados a las personas pobres o de bajos ingresos. Para esta definición, revisar Asociación Internacional de Supervisores de Seguros (IAIS), Issues Paper on Conduct of Business in Inclusive Insurance, IAIS Issues Papers (Basilea, 2015).
- 28 Chile, CMF, "Funciones". Disponible en <https://www.cmfchile.cl/portal/principal/613/w3-article-23903.html>.
- 29 CORFO (Corporación de Fomento de la Producción), *Estrategia institucional y misión de la Corporación de Fomento de la Producción de Chile*. Disponible en <https://www.corfo.cl>.
- 30 Chile, Ley 19496, Establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores, 7 de marzo de 1997. Disponible en <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=61438>.
- 31 Chile, Ley 20555, Modifica Ley N.º 19.496, sobre protección de los derechos de los consumidores, para dotar de atribuciones en materias financieras, entre otras, al Servicio Nacional del Consumidor, 5 de diciembre de 2011. Disponible en <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1032865>.
- 32 Chile, Decreto con Fuerza de Ley N.º 251, Ley de Seguros, 22 de mayo de 1931. Disponible en <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=5201>
- 33 Chile, Ley 20667, Regula el contrato de seguro, 9 de mayo de 2013. Disponible en <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1050848>.
- 34 Chile, Ley 21521, Ley que promueve la competencia e inclusión financiera a través de la innovación y tecnología en la prestación de servicios financieros (Ley FINTEC), 4 de enero de 2023. Disponible en <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1187323>
- 35 Chile, CAPIF, *Estrategia Nacional de Inclusión Financiera* (Santiago, 2024). Disponible en <https://capif.cl/estrategias-nacionales/inclusion-financiera>.
- 36 Chile, CMF, *Informe Financiero del Mercado Asegurador a diciembre 2023* (Santiago, 2023). Disponible en <https://www.cmfchile.cl/portal/estadisticas/617/w3-propertyvalue-46543.html>.
- 37 Asociación de Aseguradoras de Chile, *Síntesis Estadística 2023* (Santiago, 2023). Disponible en <https://portal2.aach.cl/biblioteca/#publicaciones>.
- 38 Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), *Estadísticas de Seguros de la OCDE* (París, 2022). Disponible en https://www.oecd.org/en/publications/oecd-insurance-statistics-2022_0512c106-en.html.
- 39 Chile, Ley 21521, Ley FINTEC, 4 de enero de 2023.
- 40 Chile, CMF, *Informe Financiero del Mercado Asegurador a diciembre 2023*.
- 41 Chile, CAPIF, *Estrategia Nacional de Inclusión Financiera*.
- 42 Chile, CAPIF, *Estrategia Nacional de Inclusión Financiera*.
- 43 CAF y CMF, *Encuesta de medición de capacidades financieras: Chile 2023*.
- 44 Chile, Ministerio del Medio Ambiente, Atlas de Riesgos Climático. Disponible en <https://arclim.mma.gob.cl/>.

- 45 Instituto Chileno para la Resiliencia ante Desastres, *Datos para la Resiliencia*. Disponible en <http://datospararesiliencia.cl/>.
- 46 Chile, Ministerio del Interior y Seguridad Pública, *Política Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres*.
- 47 Chile, Ministerio del Medio Ambiente, *Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático* (Santiago, 2016). Disponible en <https://mma.gob.cl/cambio-climatico/plan-nacional-de-adaptacion-al-cambio-climatico-y-plan-es-sectoriales/>.
- 48 Chile, Ministerio del Medio Ambiente, *Estrategia Climática de Largo Plazo de Chile* (Santiago, 2021). Disponible en <https://cambioclimatico.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2021/11/ECLP-LIVIANO.pdf>.
- 49 Chile, Ministerio de Hacienda, *Estrategia financiera frente al cambio climático* (Santiago, 2019). Disponible en <https://cambioclimatico.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2020/04/Estrategia-financiera.pdf>.
- 50 Chile, Ministerio de Hacienda, *Anteproyecto de la Estrategia Financiera frente al Cambio Climático* (Santiago, 2024). Disponible en <https://cms.hacienda.cl/ciudadana/assets/documento/descargar/951a7c5330766/1718629248>
- 51 Chile, Ley 21364, *Establece el sistema nacional de prevención y respuesta ante desastres, sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, y adecúa normas que indica*, 2021. Disponible en <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1163423>.
- 52 Chile, Decreto 434, *Aprueba la Política Nacional de Riesgo de Desastres*, 16 de marzo de 2021. Disponible en <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1157003>.
- 53 Chile, Dirección de Presupuestos, Ministerio de Hacienda, *Informe de Pasivos Contingentes 2023* (Santiago, 2023). Disponible en https://www.dipres.gob.cl/598/articles-325600_doc_pdf.pdf.
- 54 Chile, Ministerio de Hacienda, "Misión y objetivos". Disponible en <https://www.hacienda.cl/ministerio/mision-y-objetivos>.
- 55 Chile, Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, "Historia de Ley N.º 21364". Disponible en <https://www.bcn.cl/historiadelaley/nc/historia-de-la-ley/7900/>.
- 56 Chile, Ley 20.128, *Ley sobre responsabilidad fiscal*, 30 de septiembre de 2006. Disponible en <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=253645>
- 57 Chile, Ley 20.444, *Crea el Fondo Nacional de la Reconstrucción y establece mecanismos de incentivo tributario a las donaciones efectuadas en caso de catástrofe*, 28 de mayo de 2010. Disponible en <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1013716>
- 58 Chile, Ministerio de Hacienda, "Más transparencia y eficiencia: entran en vigor nuevas modificaciones al reglamento del Fondo Nacional de Reconstrucción" 3 July, 2024. Disponible en <https://www.hacienda.cl/noticias-y-eventos/noticias/mas-transparencia-y-eficiencia-entran-en-vigor-nuevas-modificaciones-al>.
- 59 Chile, Constitución Política de la República de Chile. Disponible en <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=242302>.
- 60 Chile, Ley No. 21683, *Promueve la responsabilidad y transparencia en la gestión financiera del estado*, 14 Agosto 2024. Disponible en <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1205794>.
- 61 Instituto Chileno para la Resiliencia ante Desastres y Banco Interamericano de Desarrollo, Informe Técnico N.º 1 – iGOPP Chile 2020: Protección Financiera para la Resiliencia Fiscal (Santiago, 2021). Disponible en https://itrend.cl/storage/uploads/08c9c2ea-0a54-46f6-865c-e9dbacf174b7/Informe-Téc1-iGOPP-Chile-2020_13-12-2021.pdf
- 62 Banco Mundial, "Banco Mundial ejecuta su mayor operación de bonos catastróficos en un solo país, para otorgar a Chile US\$630 millones en protección financiera contra terremotos", 17 de marzo de 2023. Disponible en <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2023/03/17/banco-mundial-ejecuta-su-mayor-operaci-n-de-bonos-catastr-ficos-y-swaps-en-un-solo-pa-s-para-otorgar-a-chile-usd-630-mil>
- 63 Instituto Chileno para la Resiliencia ante Desastres y Banco Interamericano de Desarrollo, Informe Técnico N.º 1 – iGOPP Chile 2020: Protección Financiera para la Resiliencia Fiscal.

Agradecimientos

Representante Residente PNUD Chile

Georgiana Braga-Orillard

Autor

Patricia Inga, International consultant and researcher in risk financing, microfinance, and financial inclusion

Coordinación y revisión

Pilar Riesco, Rodrigo Herrera, Esteban Delgado y Paloma Toranzos (UNDP Chile)

Edición y revisión por pares del IRFF del PNUD

Miguel Solana, Rosamaria Velez, Daniela Perozo, Ceandra Faria, Tabindah Anwar

Corrección de estilo

Justine Doody

Diseño gráfico

Cristina Ottolini

Descargo de responsabilidad

El PNUD no otorga su respaldo a ninguna entidad, marca, producto ni servicio.

Las opiniones expresadas en este informe son de la autoría y no representan necesariamente las de Naciones Unidas, incluido el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), ni las de los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Asimismo, las denominaciones utilizadas en este documento, su exhaustividad y la presentación de la información son responsabilidad exclusiva de la autoría y no reflejan necesariamente la opinión del PNUD.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

El PNUD es la principal organización de las Naciones Unidas dedicada a poner fin a la injusticia de la pobreza, la desigualdad y el cambio climático. Con nuestra amplia red de personas expertas y socios en 170 países, ayudamos a las naciones a construir soluciones integradas y duraderas para las personas y el planeta.

UNDP Sustainable Finance Hub (SFH)

El Hub de Finanzas Sostenibles del PNUD reúne la experiencia financiera de la organización para movilizar capital público y privado en favor de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Apoya a gobiernos, inversionistas y empresas en el cumplimiento de metas climáticas, de impacto social y de sostenibilidad. Su trabajo impulsa un cambio sistémico hacia una arquitectura financiera sostenible que beneficie a las personas y al planeta.

Conoce más sobre el trabajo que realizan para garantizar que todas las finanzas sean sostenibles en sdgfinance.undp.org o síguenos en @UNDP_SDGFinance

UNDP Insurance and Risk Finance Facility

La Iniciativa de Seguros y Financiamiento de Riesgos del PNUD, alojada dentro del Hub de Finanzas Sostenibles, fortalece la capacidad de los países para gestionar financieramente los riesgos cambiantes y construir resiliencia financiera a largo plazo. EL IRFF opera actualmente en 39 países y trabaja con gobiernos y la industria aseguradora para desarrollar soluciones de protección financiera para países, hogares, empresas, la naturaleza y los sistemas alimentarios. Para crear las condiciones adecuadas que permitan escalar estas soluciones, el IRFF colabora con los gobiernos en el desarrollo de marcos regulatorios y políticas de seguros, así como en el fortalecimiento de capacidades de la industria local para desarrollar productos, servicios y canales de distribución inclusivos. Asimismo, brinda asistencia técnica para ayudar a los gobiernos a integrar el financiamiento de riesgos y los seguros en todos los aspectos de la planificación y administración de las finanzas públicas. Más información en www.irff.undp.org



United Nations Development Programme

One United Nations Plaza
New York, NY 10017

www.undp.org

© UNDP

Supported by the



Federal Ministry
for Economic Cooperation
and Development